

ULTIMAS FRECHAS.
RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.

Madrid, noviembre....	23	New-Orleans, enero....	2
Barcelona, noviembre....	15	Chicago, enero....	18
Paris, diciembre....	19	London, diciembre....	20
London, diciembre....	20	Berlín (Yugosl.), nov....	10
Liverpool, diciembre....	20	Cádiz (España), setiembre....	20
New-York, enero....	21	Venecia, octubre....	20

En el punto á que habíamos traído ayer nuestro examen de la cuestión azucarera bajo el aspecto de los precios, habíamos demostrado que la baja experimentada de algunos meses á esta parte ha ile recesar con mayor fuerza sobre los productores extranjeros que sobre los de nuestra propia Isla, así como también que la consecuencia inmediata ha de ser una disminución en la competencia. En efecto si algunos de nuestros encendados ven mermita la ganancia que obtienen de su fruto en proporcion bastante considerable claro está que los países extranjeros donde el mayor costo se produce la verán del todo desaparecer, y aun cuando supusiésemos que esto no haga abandonar por muchos este ramo de industria es bien seguro que cuando menos contendrá su acrecentamiento. Y por lo tanto asimismo si la producción azucarera de algunos años atrás cobrando demasiado vuelo no cabe duda en cuanto á que el golpe sufrido por nuestros rivales ha de resultar á la larga provechoso para nuestros islas.

La única cuestión que bajo tal concepto queda en pie es la de averiguar si la pérdida accidentalmente sufrida llegará á ser tan cuantiosa que baste á herir de gravidad nuestra industria y á paralizar su vigor. Francamente hablando ni lo creemos así ni aun nos parece posible que de buena fe se abrigue tal creencia. Las industrias robustas y bien organizadas como la nuestra poseen una fuerza inherente que las hace resistir á tales embates, tanto más cuanto no se hace creible que los productores encendados persistan por largo tiempo en producir á mayor pérdida aun que nosotros por solo el gusto y prurito de causarnos daños. Y como confirmación de nuestra doctrina está á mano el testimonio de las grandes vicisitudes por las cuales atravesó hasta aquí nuestra fabricación, hecho de todos sabido, pero que para recordar en todas sus estensiones vamos á demostrar con el adjunto resumen de los precios que segun el Real Colegio de Corredores regia para este fruto hacia principios de enero de los siguientes años:

Quiebra. Blanco.

1836....	10	6	14	rs.	11½	6	15½	rs.
1841....	5½	6	6½		9	6	12	
1844....	3½	6	6½		6½	6	8½	
1846....	6½	7½	10½		11½	11½	11½	
1849....	4½	5	6½		8½	8½	8½	
1851....	7	6	8½		8½	9½	9½	

Tanmanas fluctuaciones, sobre todo la experimental de 1836 á 1844, bien hubieran debido en sentir de los alarmistas atacar de razas a nuestra producción y sacar la fuente de nuestra riqueza cuando lejos de ello nuestro desarrollo ha sido constante y nuestra producción fué en continuo aumento. Y cuenta que en 1844 los aranceles vigentes en Inglaterra y los Estados Unidos nos eran infinitamente mas contrarios que en el año, y que otra parte tampoco se habían generalizado entre nosotros las grandes mejoras de fabricación posteriormente adoptadas ni existían respecto á ferro-carriles las facilidades que ahora, con la consecuente baratura del scarrero. Si el año de 1844 pasó poca sin producir seria lesión en nuestros intereses, menos motivo existió para superponerla en la actualidad ó para admitirla siquiera en la esfera de lo posible. Pero cuando restablecido el equilibrio por el natural aumento de consumos, y por el impulso que siempre le comunica la baratura, hayamos efectuado nosotros aquellas económicas que las circunstancias impone, y encontramos a nuestros rivales ó retardados del campo ó desalentados cuando menos, justo y racionales parece esperar una reacción favorable que por el aumento en cantidad y precio de nuestro fruto nos indenmice ampliamente de cualquier incomodidad pasajera que nos vean sujetos.

No hay que equivocarse ni que desconocer la verdadera índole de los negocios. La cuestión de nuestro sólido bienestar no pende de las irremediables fluctuaciones en el valor de los frutos agrícolas, cambio que no es posible evitar, y cuyos efectos se miran circunscritos dentro de ciertos límites. La cuestión está pura y sencillamente encerrada en averiguar por qué van podemos conservar la ventajosa posición que ocupamos como los productores para retirar á nuestro embajador de Viena, propulsión seguida de otra de Mr. Hale pidiendo la misma medida respecto del de Rusia. Nuestras relaciones diplomáticas con las potencias extranjeras las sostendremos para beneficio propio, no de aquellas, pero es ya muy comunit que ciertos políticos halaguén las preocupaciones de algunas clases con demostraciones contra las naciones extranjeras. Aun en esta ciudad no se ha podido enarbolar la bandera inglesa en la morada de Kosuth por no causar gran disgusto á ciertas clases, y eso que según Mr. Walker la tendencia de las cosas hoy a una unión ó alianza de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, con el fin de hacer frente al absolutismo de toda la Europa continental.

La Crónica de Nueva York del 3 de enero de estos términos del recibimiento de Kossuth por el presidente Fillmore:

Según el Republicano de Washington, Kossuth pide contar desde luego en aquella capital con la consideración debida su talento y la simpatía que merece su patriotismo; pero añade que su temática su parte para hacer temblar los Estados Unidos una idea de hostilidad hacia las potencias europeas será allí de todo punto inútil. Extraña en alto grado el órgano semi-oficial del gobierno el tono moral de imprecisión que nota en los últimos discursos de Kossuth, puesto que suelen presentar la cuestión de la "ayuda material" ó "solidaridad" en solitario.

En el punto á que habíamos traído ayer nuestro examen de la cuestión azucarera, ya en fin que, aun pudiendo nuestra leguleyana situación lazo su verdadera lucha, nos quedamos contra la desmedida confianza y la destructora desdicha. Y si, en otra y más elevada esfera predecimos con tan ferviente celo las doctrinas conservadoras cierto que esto mani en nuestras petas de altibajas consideraciones, cual de los una se sincera y un orgulloso espíritu de nacionalidad por el que mi querido titulado nos animemos por bajar la baratura y abundancia de brazaos, ya que examinemos el estado de nuestra circulación monetaria, ya en fin que, aun pudiendo nuestra leguleyana situación lazo su verdadera lucha, nos quedamos contra la desmedida confianza y la destructora desdicha.

Y si, en otra y más elevada esfera predecimos con tan ferviente celo las doctrinas conservadoras cierto que esto mani en nuestras petas de altibajas consideraciones, cual de los una se sincera y un orgulloso espíritu de nacionalidad por el que mi querido titulado nos animemos por bajar la baratura y abundancia de brazaos, ya que examinemos el estado de nuestra circulación monetaria, ya en fin que, aun pudiendo nuestra leguleyana situación lazo su verdadera lucha, nos quedamos contra la desmedida confianza y la destructora desdicha.

Champagne de mazos en esta ocasión el general, que por la noticia de un suceso generalmente esperado con vivas ansias grande de extraño tiene que la demás intel-

ligencias, supuesta ligereza por el vapor. Igualmente pasando en gran manera desaparecida, lo que también en mucha parte contribuye la falta de todo incidente notable ó insuperable. Sin embargo la plena confirmación de la crisis francesa está por ahora terminada, y de que se pude confechar en aquella nación con un gobierno fuerte y resuelto á hacer frente á la anarquía, dista mucho de haberse desmuado de importancia, como lo demuestra el empeño con que por donde quiera se han afanado la prensa y el partido demócratico por negar o desvirtuar los hechos consumados. De una parte se propagaban noticias forjadas y de otra se estampaban calumnias encaminadas á probar que el triunfo de Luis Napoleón sería efímero, como debido á una sorpresa, mientras la verdad, según resulta palpable, es que su gobierno se consolidó y robusteció con el apoyo así interior como exterior.

Lo que en algún tanto haya querido contribuir á producir este resultado será el feo carácter de los desórdenes con que el partido socialista ha ensangrentado algunas comunas de Francia, movimientos oscuros e insuficientes y por lo tanto fácilmente sofocados, pero que sirven de camino para demostrar á donde no conducir el partido desorganizador si por la imprevisión ó apatía de los intereses amagados llegase de súbito á entronizarse. Cuando los insurgentes de junio fueron vencidos en la encarnizada refriega de 1848 sus planes á medio descarnascara, provocaron un grito de universal abominación y por eso los astutos instigadores del movimiento pretendieron después minorar tan justo odio pintando las acusaciones como calumnias que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana con que los rojos han ejercido el poder durante el período de su momentáneo dominio en algunos pueblos y distritos rurales de Francia llega ahora á comprobar si los cargos que ellos eran ó no fundados. La matanza y el saqueo de los hacedores y gentiles que se dirigían á los caídos. La manzana

que se aplica más amplia que su mayoría en todo el país no bajaría de dos millones. En París recibió 132,217, votando contra él 89,161, y el voto de 20 se lo había presentado gran número de diputaciones del comercio de la capital en todos sus ramos para facilitarle a la vez cuadros gráficos por el bien hecho al país con el recuento cambio en el sistema de gasto.

La gran mayoría del clero de todas garras que se había pronunciado también abiertamente por Luis Napoleón.

Una disposición recomendada por el ministro del interior establece la censura para todo folleto que no es de los pliegos de impresión.

El Presidente habría querido abolir los derechos de octro (consumos) y modificar alguna parte del arancel de aduanas en sentido liberal.

Concluye ya la elección aseguran que se pondrán en libertad a todos los generales representantes presentes cuando la disolución de la Cámara. Se habrá dado principio en efecto a la tesis medida con el general Covignan que salió para Holanda. Los demás también parecen que habrían de abandonar su país para diversos puntos del mundo.

Victor Hugo habla escrito a Bruselas de modo de un pasaporte falso.

El Presidente tomó una parte muy activa en la redacción de la nueva ley fundamental o constituciónal de 80 que le servía de concurso estaba en desacuerdo sobre algunos puntos importantes.

Datos detallados que preceden, refiriéndose con bastante confusión por los periódicos de Charleston, se deducen ya sin embargo hechos importantes, a saber, la elección de Luis Napoleón con una gran mayoría, la tranquilidad del país a última fecha, la inclinación de las élites medias y operarias en general a sostener al nuevo soberano que se han dado y la improbabilidad de una contra-revolución próxima.

Por su relación con Francia ponemos aquí las noticias de Matruces: El Emperador habrá rechazado entrar en convenios y se asegura que marchaba en persona con un ejército de 40,000 hombres para defender a Tanger contra las próximas hostilidades.

En Inglaterra no habrá ocurrido suceso anterior de tanto de notoriedad, pero si se habla hasta de los que no muy buenas relaciones con las potencias del Norte, Rusia, Prusia y Austria, que por el intermedio de sus representantes habían pasado al ministerio inglés de relaciones una nota en que se quejaban del apoyo prestado en Londres a los refugiados políticos y americanos que por el Austria se adaptarían mediante de tal naturaleza que haría imposible la presencia de subditos ingleses en los estados sujetos a ella. Se anuncia que habían caído en manos del gobierno americano sumas considerables de dinero remitidas a Inglaterra.

La situación comercial era en el general buena y el algodón había recorrido en los últimos cuatro días la pequeña baja de precios experimentada en los anteriores.

De Roma se dice que los sucesos de Francia fueron gozados por aquel gobierno con satisfacción así como en el resto del Continente, y sobre todo en Rusia, cuya soberana había evitado a París uno de sus ayudas para felicitar a Luis Napoleón y entregárselle la gran cruz de San Andrés.

Anteriormente a las noticias del Atlántico son las del América, que salió de Liverpool el 20 del pasado, pero aunque no nos eran conocidas aún ni por telégrafo no las llamaron de bastante importancia para insertarlas aquí; bien quedarán escritas para completar dudas lo que sabemos de fecha posterior.

Remedios.

Habana, 10 de enero de 1852.

Sabores Redactores del *Diario de la Marina*.
En la Gaceta del día seis ha visto una poesía que dedique a la muerte de mi hermano que sigue don Ambrosio Marcos de Zayas Baza contra don Clemente y D. José Francisco García en color de peso, se prevea anunciar al público en tres números consecutivos que el veinti y ochavo del año que viene se publica en la marina el libro de su autor. Año de S. María Quinta (1852). Las Cuadras, Jurisdicción de Clunyfors, compuesto de trece caballerías de tierra, basado con errores, arboles y casa de vivienda en seis mil dieciséis pesos y seis pesos de más para que el que quiere hacer postura, ocurrá a la mitad de cada uno de los que se publican con conveniencia. Hasta el 15 de enero de 1852. — *Frigido Poem*.

A consecuencia de los antos formados a virtud del fallo intermedio instado del Ldo. don Antonio de las Cuevas, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor segundo don Antonio Zambrana, que con tres números consecutivos del Diario de la Marina se publicó el auto cuyo tenor es como sigue: —Habana enero 10 de 1852.—A los señores Jueces de la marina, y a los demás que se han comunicado con las partes interesadas que han corrido a este juicio, en calidad de por ahora y mientras no se convierta la conveniente declaratoria de herederos, se nombran en concepto de albaceas datus incautadores del Dr. Porfirio Valiente y al Jdo. don Cayetano del Monte, a quienes previa consulta con el juez de la marina, se les encargue la ejecución de las diligencias de inventario para que dentro de los diez días siguientes, y sin perjudicar la diligencia en quanto fuero necesario con respeto del juzgado; quedando desde luego autorizados dichos albaceas para la administración y conservación de los bienes con facultad de gestionar y rendir la correspondiente cuenta y obligaciones que se les ordenen, y siendo el caso de que se hallaren en su poder documentos que obligaran de dar cumplimiento a la voluntad de su heredero, se le informará al juez de la marina, y se procederá de acuerdo con las indicaciones que se le den. — *Zambrana* — B. Bernardo del Juece. — *Alcalde mayor Juece* — 31-11

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se procederá de acuerdo con lo establecido en el decreto de 1823, y se informará al juez de la marina.

Para el resto de las causas de alto y bajo bucaneo en esta marina se

